

Ante el anuncio de la presentación a la Asamblea Legislativa de los Convenios números 102, 148, 154, 183 y 190 de la OIT, el Procurador Apolonio Tobar felicita a la clase trabajadora salvadoreña, por esta notable victoria para proteger los derechos laborales en El Salvador.

En relación a lo anterior, se recomienda al pleno de la Asamblea Legislativa promover de inmediato el estudio y ratificación de los mencionados convenios.

Con las citadas ratificaciones, se lograría la adopción de medidas en el lugar de trabajo, para prevenir y limitar los riesgos profesionales relacionados con la contaminación del aire, el ruido y las vibraciones, y la consecuente protección de las y los trabajadores; también promoverá la igualdad de todas las mujeres integrantes de la fuerza de trabajo, y condiciones de seguridad y estabilidad para la maternidad, entre otras cosas.

El Procurador Apolonio Tobar insta a las entidades gubernamentales respectivas, a continuar promoviendo importantes logros en beneficio de los derechos laborales de la población salvadoreña.

